

Pereira, Septiembre 27/2.016

Señores:

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS  
Industria y Comercio

REF: DERECHO DE PETICION,

La suscrita; MARTHA NIDYA MARIN GONZALEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 34.043.180 de Pereira, y en calidad de Sobrina de MARIA MAGALENA MARIN ZAPATA, y quien falleció el 3 de Abril del 2.013, y quien era propietaria del establecimiento comercial denominado ALMACEN DE MARIA MAGALENA MARIN ZAPATA, ubicado en la Calle 21 No 9 55 de esta ciudad, y con Código 02962. y que la suscrita; MARTHA NIDYA MARIN GONZALEZ, seguí laborando hasta Diciembre del 2.015. y por razones ajenas a mi voluntad.

Y esta la hago en DERECHO DE PETICION. invocando el artículo 23 de la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, y demás artículos afines al respecto. Y como lo explique anteriormente este establecimiento se Cerro en Diciembre del 2.015.

Lo anterior debido a que no avise por desconocimiento de la norma Y hasta la fecha que estuve a Cargo se pago el impuesto De antemano les agradezco

*Martha Nidia Marin Gonzalez*

MARTHA NIDIA MARIN GONZALEZ

cc 34.043.180 de Pereira

Tel 334 6295

Dir: Calle 21 No 9-55



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	28 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	45736
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARTHA NIDIA MARIN DE IBARRA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

